Cavezuelas Governador Interino de esta Plaza, el dicho
de aller insertandole la representaz.on de los referi-
dos Capitanes de Milicias urbanas, en cuya Inte-
ligencia dice su Sria, remitira la original á
S. M. (dios le gue) por mano del Exmo S.or Capitan
general de este Reino y el de Valencia, en el Inme-
diato Correo, y q.e espera, del S.or Corregidor, se sirva
suspender el cumplim.to de qualesquiera orden, q.e
vaje de la Capital para el Sorteo de hombres
q.e se necesiten de remplazo, p.a el Regim.to de Milicias
Provinciales, interin y hasta tanto q.e el Rey se dig-
ne resolver lo que fuere de su R.l agrado sobre
la pretencion de dhos Capitanes. Y entendido
todo por esta Ciudad, Acuerda, se conteste á estos
manifestandoles q.e en el anterior Cavildo re-
solvio representar el particular q.e solicitan, por
las razones q.e enuncian y otras de poder, q.e se
tubieron presentes, en cuyo supuesto y aten-
diendo esta Ciudad, á que no hay daño ni perjuicio
alguno, en la suspension por aora del Sorteo, de los
cinco hombres q.e se piden, y á concurrir, á que
se eviten, los q.e apuntan dhos Capitanes, Supli-
ca al Señor Corregidor q.e la preside se sirva
suspender, las diligencias de dho Sorteo, por lo
que en ello puede interesar, la Causa
Publica y mejor servicio del Rey. Y enten-